

# RESOLUCION DIRECTORAL No. 0032-SENAMHI-OGA-OAS/2013

Lima, 16 de mayo de 2013

## VISTO:

El oficio N° 128-SENAMHI-OAS/2013 de fecha 13 de mayo del 2013, mediante el cual, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita se emita la Resolución Directoral aprobando la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI, correspondiente al presente Año Fiscal.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017 modificado con la Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad; de igual manera el artículo 9° del Reglamento de la citada norma, establece que **el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;**

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 005-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2013 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013 que contiene la programación de procesos de selección de bienes, servicios y obras requeridos por las diferentes dependencias de la Institución; asimismo, mediante Resolución Directoral N° 0019-SENAMHI-OGA-OAS/2013 de fecha 02 de abril de 2013, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013 y que mediante Resolución Directoral N° 021 SENAMHI-OGA-OAS/2013 de fecha 16 de abril de 2013, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013.

Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares con el Oficio N° 128-SENAMHI-OAS/2013 de fecha 13 de mayo del 2013, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013, excluyendo el proceso de selección programado bajo la referencia N° 29;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0036 SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2013 de fecha 05 de marzo de 2013; estando a lo propuesto por el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2013; excluyendo el siguiente proceso de selección:

### A.- EXCLUSIÓN DE PROCESO DEL PAC SENAMHI-2013

| N° REF | TIPO DE PROC. | OBJETO    | SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES                      | MONTO ESTIMADO |
|--------|---------------|-----------|---|----------------|
| 29     | CP            | SERVICIOS | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESADUANAJE PREVAE 1 | S/. 585,358.00 |

**Artículo Segundo.-** De conformidad con los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, las modificaciones del citado Plan Anual y la presente Resolución Directoral, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



**Eco. JULIO CANALES FALCON**  
Director de la Oficina General de Administración

**DISTRIBUCIÓN:**

Copia: AIS  
OAJ  
OGP  
OGA  
OAS  
Archivo  
13-05-13  
JCF/JSM/GAA.-



### 3RA. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AÑO: 2013

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA SIGLAS: SENAMHI

RUC: 20131366028

PLIEGO 331 - SENAMHI UNIDAD EJECUTORA 001

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC R.D N° 0032-OGA-OAS/2013 I 05-2013

| N° REF                                   | TIPO DE PROCESO | OBJETO    | SINTESIS DE ESPECIFICACIONES                      | VALOR ESTIMADO | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA | ORGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACION | CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA |      |      | OBSERVACIONES |
|--|-----------------|-----------|---|----------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------|------|------|---------------|
|  |                 |           |   |                |                |                          |                                |   | DEPA                           | PROV | DIST |               |
| <b>A.- EXCLUSION DE PROCESOS DEL PAC</b> |                 |           |   |                |                |                          |                                |   |                                |      |      |               |
| 29                                       | CP              | SERVICIOS | CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESADUANAJE PREVAE 1 | 585,358.00     | S/.            | 00                       | SETIEMBRE                      | C.E.  | 15                             | 1    | 13   |               |

APROBACION:

JESUS MARIA, 16 DE MAYO DEL 2013  
LUGAR Y FECHA

DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN